



20150169

001

**ORDEN DE COMPRA No 188/2015**  
**LIBRE GESTIÓN No 168/2015**  
**FECHA: 15 DE JUNIO DE 2015**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GODOY SALINAS, SAMUEL ALBERTO (NIT: 0210-240661-001-3)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
1,000	<p><b>SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE JUNIO según el siguiente detalle:</b></p> <p>Panes con pollo mediano de 15 cm que incluya pollo desmenuzado, escabeche y salsa y Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml.</p> <p>El suministro cumplirá con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción.</li> <li>• Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesaria</li> <li>• La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos.</li> <li>• La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses.</li> <li>• Lugar de entrega: Casino Militar de la 2° Brigada de Infantería, Santa Ana.</li> <li>• Plazo de entrega: 26 de Junio de 2015 2:00 p.m.</li> <li>• Deberán de ser llevados al lugar de la actividad según la hora de entrega estipulada.</li> </ul> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Nancy Antonieta González, Auxiliar de Agencia de Chalchuapa.</p> <p>***SON DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 2.75	\$ 2,750.00
	MONTO TOTAL US \$		\$2,750.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS BIENES REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*[Handwritten signature]*  
 REALIZADO  
 J.L.  
 H  
 RECIBIDO CONTABILIDAD  
 22/06/15

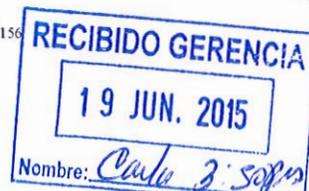


22.6.15  
 3.5/P



*[Handwritten signature]*  
 ADJUDICADO  
 GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156  
 TEL: 2132-4144



*[Handwritten signature]*  
 27/6/2015  
 11:09